

MISCELÁNEA

EL ESCUDO DE ARMAS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

La Excma. Diputación de Logroño nunca ha tenido un escudo peculiar. Desde su creación ha venido usando imprópiamente las armas que son privativas de la ciudad de Logroño.

Era natural que la Excma. Diputación de Logroño contara con su escudo peculiar, supliendo así este viejo e inexplicable defecto.

Animados los miembros de la actual Corporación por el deseo de componer un emblema heráldico como símbolo específico que la distinga y no estando de acuerdo con la norma seguida por otras Diputaciones de adoptar un escudo en el que figuren los blasones de los partidos judiciales en torno al de la capital, lo que supone una complicación por la cargazón excesiva de piezas y medidas normales para el timbrado de documentos, se encomendó al Cronista oficial de la Rioja y Secretario de nuestro Instituto, don José M.^a Lope Toledo, la redacción de un estudio en que se ordenara, compusiera y blasonase un escudo de armas, coincidiendo con el criterio mantenido por la Real Academia de la Historia, en el sentido de simplificar los escudos heráldicos evitando el confusionismo que se produce al introducir muchos cuarteles.

Realizada por el señor Lope Toledo la labor encomendada por la Diputación, la memoria fue sometida a informe de la Real Academia mencionada, por ser precepto legal, y emitido en un sentido totalmente favorable, se solicitó del Ministerio de a Gobernación la autorización correspondiente, que fue otorgada por Decreto de 5 de abril, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1957.

Así ha nacido el emblema heráldico que, a partir de esta fecha, simboliza a la Excma. Diputación de Logroño, cuyo dibujo, descripción y explicación reproducimos seguidamente, de la memoria elevada por el Cronista oficial de la provincia, unánimemente aceptada por la Corporación y sometida a la superioridad con tan satisfactorio resultado.

Dice así:

DESCRIPCIÓN

Un escudo partido, timbrado con la corona real cerrada. En la partición derecha —de oro el campo— la Cruz roja de

Santiago alzada sobre el Monte Laturce flanqueada por dos conchas de peregrino, esmaltadas en plata y siluetadas en gules.

En la partición izquierda, sobre campo de gules, un castillo de oro de tres torres almenadas cabalgando en un puente mazonado de sable, bajo el cual discurre un río en plata.

En la bordura, que trae de azur, tres flores de lis en oro.

EXPLICACIÓN

FRANCO CUARTEL

En la partición derecha, formando el franco cuartel con las piezas de mayor consideración, campea la Cruz de Santiago, que se yergue sobre el Monte Laturce, escenario de la aparición del Apóstol y coso de la batalla de Clavijo. Ambos sucesos —la aparición y la batalla— han venido a constituir como el nervio de la vida social, política, militar y religiosa tanto de la España de las pasadas centurias, los siglos de mayor esplendor y gloria, como de la España de nuestros días.

Si los reyes de España se han titulado siempre Alféreces y Caballeros hijos de Santiago; si los pueblos españoles penden, aun hoy, al Apóstol su tributo, es porque más atrás, en las páginas de la Historia está la victoria de Clavijo, ceñida de laurel.

Hasta la Iglesia, llegado el momento de rendir culto a Santiago en el objeto material de sus apariciones, como celestial Caudillo de nuestros guerreros, elige su objeto determinado y concreto en la aparición de Clavijo y señala el día veintitrés de mayo, fecha de la batalla, para que lo sea también de su fiesta litúrgica.

Siendo tan antiguo que se pierde en la noche de los tiempos el Patronato de Santiago sobre los reinos de España, nuestro pueblo, sin embargo, no concibe a su celestial Patrón si no es jinete en blanco corcel, vendaval de la morisma, cabalgando en la foscura del paisaje de Clavijo. Y a Clavijo vuelven sus ojos los artistas, cuando pretenden reproducir el momento culminante de la batalla en los millares de imágenes ecuestres del Apóstol, que se veneran en toda la geografía de la cristiandad. De esta suerte, el nombre de Clavijo —el de la Rioja— resuena hasta en los más apartados rincones del mundo. Porque en Clavijo convergen espontánea y admirablemente el tributo de las cien doncellas, el diploma, la invocación bélica, el voto, el patronato, la batalla y la aparición del Apóstol.

Pero, aún hay más. Si todos los caminos van a Roma,

—como reza el adagio popular— los de la Rioja, llevan a Santiago.

Desde los siglos del medievo, por aquí se destacaba el Camino Real Francés, vial de peregrinos. Las gentes de Europa discurrían por esta vieja ruta que viniendo del reino de Navarra, atravesaba estas tierras y después de saltar a Burgos, trasponía León y entraba en Santiago por los verdes montes de Lugo. De ahí, que esa Cruz de Santiago — el Apóstol capitán— aparezca flanqueada con esas dos veneras, «signa beati Jacobi, quae conchaè appelantur».

PARTICIÓN IZQUIERDA

En la partición izquierda
la innegable herencia provincial.
Así lo acredita la partición,
todos los partidos en el castillo se repiten.

Alfaro, Arnedo, Camingo de la Calzada y
torre sus escudos, señalan.

El castillo se asienta
nacional» que sobre el escudo
Juan de Ortega, marca
ra y Castilla.

BORDURA

Lucen tres flores de la
dinastía Borbónica fue
administrativa provincial
la ciudad de Logroño
la reina doña Juana,
cinco de junio de 1523.

«...los cuales en nombre
ella nos suplicaron, e pidiéron
sideración a los dichos señores
aya memoria de ellos, para
ennoblecida le fiziesen.

flores de Lis de Francia que en dicho exercito haya en sus banderas que en la dicha batalla fueron ganadas, y tomadas, para que las pudiesen traer, y traxessen por orla de las armas antiguas de la dicha ciudad, que son vna puente con tres torres

encima de ella y el Rio Ebro que passa por debaxo, o como la nuestra merced fuese. E nos acatandollos dichos grandes e señalados seruios que la dicha ciudad, e vezinos, e moradores de ella nos hizieron. E porque de ella, e de ellos quede perpetua memoria, y sea mas honrada, y ennoblecida, es nuestra merced, e voluntad de la hazer merced, que agora, e de aqui adela[n]te para sie[m]pre jamas la dicha ciudad pueda traer, y trayga, y poner y ponga en qualesquier puertas de ella, i en otras partes, i lugares qualesquier que quisiere, e por bien tubiere al rededor, o por Orla del escudo de sus armas que son la dicha pue[n]te, con las dichas tres torres encima de ella, y el Rio Hebro que pasa por debaxo las dichas tres flores de Lis de Fra[n]cia, doradas en ca[m]po azul, las quales segun dicho es, les damos por orla de las dichas armas, e las pueda poner, e ponga en qualesquier puerta de ella e otras qualesquier lugares que quisiere, e por bien tubiera para aora, e para sie[m]pre jamas, segun, e de la manera que en este escudo estan pintadas, e figuradas...» (1)

TIMBRE

Por timbre, luce la corona con diademas. España es un reino y las Diputaciones fueron creadas por Isabel II; esto es en la época de los Borbones, como hemos señalado.

En la atribución de este nuevo escudo se ha considerado, pues, un hecho histórico de transcendencia universal, realizado dentro de nuestro solar geográfico, que constituye, a la vez, una de las primeras y luminosas páginas de la historia patria y se han incluido asimismo las armas del antiguo reino a que perteneció la provincia, quedando de esta suerte plasmados en una realidad gráfica los elementos efectivos más relevantes de la Historia.

LOPE TOLEDO

ELUCIDACIÓN

La revista BERCEO es de criterio liberal; publica los trabajos de sus colaboradores, admite posteriores aclaraciones y

(1) El documento original se conserva en el Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño. Caja 6, núm. 7.